

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

—o0o—

SANTIAGO, agosto 29 de 1991.-

*Carabin*

Señor  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.  
Jefe de Gabinete Presidencial.  
P R E S E N T E.

PERIODO  
PRESIDENCIAL.  
002140  
ARCHIVO

Apreciado CARLOS :

Me refiero a tu petición para que opine sobre la conveniencia o no de que la Guardia de Palacio pueda tener acceso a la Base de Datos del Registro Civil.

Mi opinión es positiva en tal sentido. Ello se debe, a que en la actualidad al ser el Palacio de La Moneda, un lugar al que concurren diariamente muchas personas por diferentes motivos, es altamente conveniente que la Guardia de Palacio pueda tener con prontitud los datos de orden policial, de estas personas, trámite que es bastante más demoroso si esos datos se solicitan a la Institución.

Los datos obtenidos, por su puesto, se deben manejar de manera confidencial y bajo la tuición e información directa a tí, en tu calidad de Jefe de Gabinete Presidencial.

Este es mi opinión y te pido la hagas tuya, por el beneficio en prevención que se pueda obtener.

Te saluda afectivamente,



*Jorge Kindermann Fernandez*

JORGE KINDERMANN FERNANDEZ  
Subsecretario de Carabineros

JKF/Ups.-

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/17621

A: 29 AGO 91

P.A.A.	R.C.A.	F.P.M.
C.B.E.	M.L.P.	P.V.
M.T.O.	EDEC	J.H.A.
M.Z.C.		